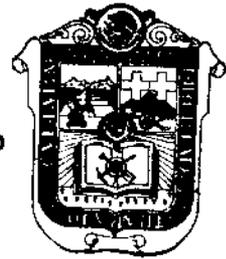




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 9 de Febrero de 1984

Número 28

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**Declaratoria No. 92/83** por la que se declaran de propiedad nacional las aguas del Manantial y Arroyo Togui, ubicados en el **Municipio de Jiquipilco, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Planeación.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Exp. 201/411.2(725.2)50582.

#### DECLARACION NUMERO 92/83

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del **MANANTIAL Y ARROYO TOGUI**, en el Municipio de Jiquipilco, Estado de México, tienen las siguientes características:

**MANANTIAL TOGUI.**—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro Tres Cerros, 1,200 metros aproximadamente al Sureste del poblado de Jiquipilco, en el lugar denominado Togui; son de régimen permanente; son captadas parcialmente para usos doméstico y de abrevadero; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

**ARROYO TOGUI.**—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo Suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 800 metros y afluyen por la margen izquierda a la cañada Agua de las Palomas, la cual forma parte integrante de la cuenca del río Lerma y se encuentra determinada de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 12 de 24 de febrero de 1962, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 4 de abril del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren en el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 16 fracción I de la ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del **MANANTIAL Y ARROYO TOGUI**, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria, en el **Diario Oficial** de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos, que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F. a 23 de septiembre de 1983.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de octubre de 1983).

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 9 de Feb. de 1984 No. 28

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS**

**DECLARATORIA** No. 92/83 por la que se declaran de propiedad nacional las aguas del Manantial y Arroyo Toguí, ubicados en el Municipio de Iquipilco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 682, 683, 684, 685, 686, 603, 605, 606, 607, 608, 615, 687, 688, 672, 674, 676, 677, 678, 681 y 632.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 617, 673, 679, 689, 690, 691, 692, 675 y 690.

**A V I S O S J U D I C I A L E S****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

**PETRA MELGAREJO ORTIZ:** Promoviendo en el expediente número 1600/83 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un inmueble denominado el GARABATO, ubicado en el Barrio de Axotlán del Mpio. de Cuautitlán Izcalli, que mide y linda:

**AL NORTE:** 23.10 Mts. y colinda con el Sr. Hermelindo Melgarejo; **AL SUR:** 23.10 Mts. y colinda con el Sr. Jesus Melgarejo; **AL ORIENTE:** 16.50 Mts. y colinda con el Sr. Teodoro Fuentes; **AL PONIENTE:** 16.50 Mts. y colinda con el Sr. Pedro Albo; teniendo una superficie Total de 381.15 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir a sus derechos las personas que se crean con un mejor derecho, se expiden a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

682.—9, 14 y 17 Febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

En el expediente 1955/83; **FLORENTINO GARCIA RODRIGUEZ** promueve en Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del terreno **EL GARABATO**, ubicado en el Barrio de Axotlán, Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** 20 Mts. con Hermelindo Melgarejo Ortiz; **AL SUR:** 20 Mts. con Antonio Melgarejo; **AL ORIENTE** 20 Mts. con Clara Elena Márquez de Albo y **AL PONIENTE** 20 Mts. con Camino vecinal, con 400 Mts. cuadrados de superficie.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que todo interesado con igual o mejor derecho ocurra a deducir sus derechos. A los cinco días del mes de diciembre de 1983. C. Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

683.—9, 14 y 17 Febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

**ANTONIO MELGAREJO ORTIZ,** promueve bajo el expediente número 1547/83, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado el "GARABATO", ubicado en Barrio de Axotlán Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

**AL NORTE** en 22.80 metros colinda con Florencio García; **AL SUR** en, 22.80 metros con Félix Melgarejo Ortiz; **AL ORIENTE** en, 23.30 metros con Alberto Carranza y **AL PONIENTE** en, 23.30 Metros con Pedro Albo, teniendo una superficie aproximada de 531.24 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente para que comparezcan los que se crean con mejor derecho, se expiden a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

684.—9, 14 y 17 Febrero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

**PEDRO SANCHEZ HERRERA,** promueve bajo el Exp. número 105/84, diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda:

**AL NORTE:** 19.50 Mts. con Calle veinte de Noviembre **AL SUR:** 19.70 Mts. con Manuel Sánchez. **AL ORIENTE:** en 58.00 Mts. con Calle Miguel Allende; Y **AL PONIENTE:** 57.70 Mts. con María del Carmen Sánchez Herrera, con superficie aproximada de 1,133.86 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

685.—9, 23, Febrero, y 9 Marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**Expediente Núm. 1343/983.  
Primera Secretaría.

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.**

**SARA VARGAS TIRADO,** le demanda en la vía ORD. CIV. LA USUCAPION, del lote de terreno número 23 de la Manzana 74, D. de la Col. El Sol, de ésta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, **AL NORTE,** 9.00 Mts. con lote 22, **AL SUR,** 8.00 Mts. con lote 24, **AL OTE.** 20.00 Mts. con calle 40, Y **AL PTE.** 20.00 Mts. con lote haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de esta Ciudad para apersonarse al juicio por si o por apoderado, apercibido de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Cd. Nezahualcóyotl, México a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

686.—9, 21 Feb. y 5 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 67/84, DOLORES GARCIA VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de única propietaria con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.00 mts. con calle de Sor Juana Inés de la Cruz; AL SUR: 22.58 mts. con calle de Hidalgo; AL ORIENTE: en tres líneas partiendo del vértice Sur hacia el norte, una línea de 59.30 mts. con propiedad del señor Pedro Estrada, la que quiebra hacia el poniente en una línea de 10.00 mts. misma que vuelve a quebrar al Norte, en una tercera línea de 12.00 mts. estas dos últimas colindan con propiedad del señor Jesús García; AL PONIENTE: 71.30 mts. con propiedad de la señora Pilar y de Colín.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETAS DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 23 de febrero de 1984.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpízar.—Rúbrica. 603.—6, 9 y 14 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MANUEL ESCOBEDO MONROY y SUSANA RODRIGUEZ SAMAYOA, exped. No. 26/984, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno con casa habitación ubicado en Colorines, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 15.50 mts. con Gabino Jaramillo; AL SUR: 15.50 mts. con calle Taller Servicios C.F.E.; AL ORIENTE: 10.50 mts. con Yolanda Santana S.; y AL PONIENTE: 10.50 mts. con Juan González, con una superficie de 162.75 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 27 de enero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 605.—6, 9 y 14 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAMONA GONZALEZ AGUILAR, exp. 27/984, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa habitación, ubicada en Colorines, Méx., mismo que mide y linda; AL SUR: 15.90 mts. con Avelina Cortés; AL NORTE: 15.90 mts. con el Sindicato de la Compañía Federal de Electricidad; AL PONIENTE: 10.70 mts. con Avenida Francisco Pérez Ríos; y AL ORIENTE: 10.70 mts. con Margarita González, con superficie de 170.13 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación, en el Estado, que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 27 de enero de 1984.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 606.—6, 9 y 14 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SOCORRO GUTIERREZ PONCE, exped. No. 25/984, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa habitación ubicado en Colorines, México, que mide y linda; AL NORTE: 16.50 mts. con Alfonso Vallejo Castro; AL SUR: 16.50 mts. con Nemesio Gómez Lizardo; AL ORIENTE: 10.00 mts. con José Guadalupe López; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Gualberto Limas Téllez, con superficie de 165.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL EDO., y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 27 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 607.—6, 9 y 14 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AVELINA CORTES COLIN, exp. No. 23/984, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa ubicada en Colorines, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con J. Carmen Medina; AL SUR: 17.00 mts. con Juan González; AL ORIENTE: 10.80 mts. con Juan Escobedo; y AL PONIENTE: 10.80 mts. con calle de Francisco Pérez Ríos, con superficie de 183.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL EDO., y otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Méx., llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 27 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 608.—6, 9 y 14 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 54/84, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por ELISEA ADELINA LOPEZ GARCIA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LOS COLORINES", ubicado en Temamatla, que mide y linda: NORTE: 23.00 mts. con Calle San Luis Potosí; SUR: en tres líneas la primera: 10.42 mts. la segunda: 6.35 mts. y la tercera: 5.63 mts. con Manuel Luis López García; ORIENTE: 37.20 mts. con Reyes Herrera Peña; y PONIENTE: 36.00 mts. con Calle Oaxaca, con superficie de 802.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 615.—6, 9 y 14 Febrero.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 12/84.  
Segunda Secretaría.

PABLO ALTAMIRANO GONZALEZ.

IRENE VAZQUEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 5, de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, AL NORTE en 20:00 mts. con lote 31; AL SUR en 20:00 mts. con lote 29; AL ORIENTE en 10.00 mts. con lote 11; AL ORIENTE en 10.00 mts. con Calle Colima, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir al de la del siguiente día al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Ciudad Netzahualcōyotl México a 30 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

687.—9, 21 Feb. y 5 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. CLAUDIO CERECERO GARCIA.

En el expediente número 2421/76, relativo al Juicio Ordinario Civil que promovió en contra de la señora Alicia Sandoval Vda. de Guillén y Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Netzahualcōyotl México, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Texcoco México, dictó un auto que en lo conducente se transcribe. "Texcoco, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Por recibido el oficio de cuenta que remite la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia en el Estado y copias certificadas de la resolución dictada por esa H. Sala que al mismo acompaña, así como el expediente que devuelve. Agréguese a sus antecedentes para que surtan sus efectos legales a que haya lugar y hágase saber a las partes la llegada del expediente para que promuevan lo que a su derecho convenga. Por lo que por este medio se le hace saber la llegada de dichos autos, en cumplimiento al proveído de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Texcoco, México a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

688.—9 Febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 64/84 LUCINA VERA ALVAREZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "EL FRESNO", ubicado Ozumba, México, que mide y linda; NORTE: 8.00 mts. con Margarita Vera Alvarez; SUR: 8.00 mts. con Joaquín Aguilar Albarrán actualmente con Ma. Eugenia Hernández Vera; ORIENTE: 35.00 mts. con Eladia Campos Díaz; y PONIENTE: 35.00 mts. con Gregorio Valencia.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Lusa Rangel.—Rúbrica.

672.—9, 14 y 17 Febrero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JUSTINO DE PAZ MERCADO, promueve Información Ad-Perpetuam, exp. número 59/84, respecto de un terreno ubicado en Santa María Ahucatlán, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 113.00 mts. con barranca; AL SUR: 165 con Río de los Manantiales; AL ORIENTE: 201.00 mts. con Zanja Seca; y AL PONIENTE: 45.00 mts. con Camino Viejo.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando la publicación de edictos en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado por tres veces de tres en tres días para personas creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los 31 días del mes de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

674.—9, 14 y 17 Febrero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAGDALENO ORNELAS MEZA, en el expediente número 2165/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 59 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con calle progreso; AL SUR: 10.00 metros con casa número 76 de la calle S. J. Aragón, hoy lote 83; AL ORIENTE: 21.50 metros con el lote 30; AL PONIENTE: 21.50 metros con el lote 28, y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

676.—9, 21 Feb. y 5 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1062/83, Divorcio Necesario promovido por Enrique Roa Ordoñez, en contra de María de Jesús Chávez de Roa, de conformidad con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por edictos a la señora María de Jesús Chávez de Roa, previniéndola señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados, concediéndosele un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que ocurra a este H. Juzgado a contestar dicha demanda si a sus intereses conviniere.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, dados los presentes edictos a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P.J. Marcelino Lusa Rangel. Rúbrica.

677.—9, 21 Feb. y 5 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juzgado primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 899/83, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor J. PILAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, denunciado por el señor JORGE RODRIGUEZ, en su carácter de sobrino del de cujus, habiendo fallecido éste el día diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, quien tuvo su domicilio en el número ciento cuarenta y dos, de las calles de Aldama de ésta ciudad, lo que se hace público para las personas que se crean con igual o mejor derecho que el denunciante, pasen a éste juzgado a hacer valer, dentro del término de cuarenta días a partir del día siguiente al de la última publicación.

Publiquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

678.—9 y 20 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

LUIS ROMERO RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, en el expediente 1331/83, para acreditar la posesión del terreno, ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente a este Distrito, que mide y linda; con NORTE: 52.00 mts, con calle Vicente Guerrero; SUR: 52.00 mts. con Agustín Ayala; ORIENTE: 76.60 mts. con Santiago León; PONIENTE: 78.00 mts. Apolonia Romero.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

681.—9, 14 y 17 Febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Expediente No. 4/84, ALIDA SANCHEZ DE NAVIDAD promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el barrio de Santa María, perteneciente al Municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE: quince metros, con el señor Agustín Díaz Acosta; SUR: quince metros, con Julia Hernández de Pineda; AL ORIENTE: diez metros, con carretera Ocoyoacac Santiago; y por el PONIENTE: diez metros, con Esther Pichardo, con una superficie total, real y efectiva de ciento cincuenta metros cuadrados.

Con el objeto de que se le declare propietaria del mismo, el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a cuatro de Enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 632.—6, 9 y 14 Febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 22/84, LAURO MILLAN GARDUÑO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de San Antonio las Huertas, Mpio. de San Felipe del Progreso, mide y linda: NORTE: en tres líneas 387.00 metros, con Refugio García; 155.00 metros, con Refugio García y 795.00 metros, con Isauro Bueno, Ezequiel García y Arturo Sánchez; SUR: dos líneas, 400.00 metros, con propiedad de Alfonso Vilchis; 623.00 metros, con Lauro Millán; ORIENTE: 285.00 metros, con propiedad de Raymundo González; PONIENTE: 345.00 metros, con propiedad de Jacinto Alavez Superficie Aprox: Treinta Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

617.—6, 9 y 14 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VERONICA MORALES DE CAMPOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, México, el cual mide y linda; AL NORTE: dos líneas una de 29.00 mts. con Reyes Osorio y otra de 16.85 mts. con Mario Campuzano; AL SUR: 47.95 mts. con Camino; AL ORIENTE: 138.43 mts. con Pedro y Apolonia de la Cruz; AL PONIENTE: dos líneas, una de 87.45 mts. con Raymundo Osorio y otra de 48.70 mts. con Miguel Dávila.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, Lerma, México, a 6 de febrero de 1984. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

673.—9, 14 y 17 Febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 355, GLORIA BONAGA DE CERVANTES, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, mide y linda; NORTE: 11.00 metros con Eleodoro Esquivel, hoy Consuelo Sánchez; SUR: 11.00 metros con Leonel Bikes, hoy Amalia Martínez; ORIENTE: 10.00 metros con Consuelo Sánchez, hoy Gloria Arizmendi; PONIENTE: 10.00 metros con Rosalío Esquivel, hoy Privada de 5 de Mayo.

Superficie Aprox.: 110.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

679.—9, 14 y 17 Febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. FRANCISCO GERONIMO CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólmán del Municipio y Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 54.10 metros con Porfirio Contreras; SUR: 59.00 metros con Anastacio Contreras; ORIENTE: 19.10 metros con Marcelina Contreras; PONIENTE: 15.70 metros con calle; Predio denominado "HUEYACOLAL".

Superficie Aprox.: 983.97 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Romíz Mendoza.—Rúbrica.

689.—9, 14 y 17 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. FIDEL PARAMO CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac Méx; mide y linda NTE. 10.50 mts. con Fortino Jiménez; SUR: en 2 las primero 6.00 mts. segundo 5.60 mts. con Filemón Barbosa; ORIENTE: dos lados primero 11.00 metros con Erasmo Torres Reyes y segundo 2.00 metros con Filemón Barbosa; PONIENTE: 12.00 metros con Guadalupe Alcántara Concha. Predio denominado "CALVARIO".

Superficie Aprox.: 138.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Romíz Mendoza.—Rúbrica.

690.—9, 14 y 17 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. SALVADOR RAMIREZ CORONEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Méx. mide y linda: NORTE: 122.00 metros con Andrés Sánchez; SUR: 150.00 metros con Cruz Sánchez; ORIENTE: 150.00 metros con Jesús

Gomez; PONIENTE: 158.00 metros con Antonio Romíz. Predio denominado "POSITOS".

Superficie Aprox.: 20,994.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 6 de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Romíz Mendoza.—Rúbrica

691.—9, 14 y 17 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

EXP. SALVADOR RAMIREZ CORONEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, Méx., mide y linda; NORTE: 16.80 metros con Georgina Roldán; SUR: 21.30 metros con camino; ORIENTE: 48.04 metros con Leandro Tomás Cid. PONIENTE: 45.20 metros con Catalina Cid González. Predio denominado "ATLAXINCA".

Superficie Aprox.: 952.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 6 de Febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Gerardo Romíz Mendoza.—Rúbrica

692.—9, 14 y 17 Feb.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## SECRETARIA DE FINANZAS

## DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

## SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

## DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

## CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA ALMONEDA

## PRIMERA PUBLICACION

A las doce horas con quince minutos del día 6 de Marzo de 1984, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de control de rezago y Ejecución Fiscal de la Subdirección de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460 Edificio "C" 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 142, 143, 146 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el in-

mueble que en seguida se describe, libre de todo gravamen, el cual fue embargado por adeudo Fiscal en concepto de derechos de cooperación generados con motivo del convenio plurilateral de servicio público para la construcción de las vías de comunicación y acceso (LOMAS VERDES-MADIN), que reporta a favor del Erario Estatal el C. Luis Prado Vieyra y/o propietario de la Fracción de terreno denominada "CACALOTE" ubicado en el pueblo de Madin Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en cantidad de \$ 931,182.63 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.) más gastos y vencimientos que se causaren hasta el momento en que concluya legalmente el presente procedimiento:

Fracción de terreno denominado "CACALOTE", con domicilio conocido en el pueblo de Madin, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Superficie Total: 25.065.08 Metros Cuadrados.

Medidas y Colindancias:

AL NOROESTE: 57.85 metros con propiedad del Sr. Jorge Rodríguez.

AL NORESTE: 60.40 metros con propiedad de Dolores Martínez.

AL ORIENTE: 37.00 metros y 57.85 metros con propiedad de Eduardo Zimbrón.

AL SUR En 4 tromos de 22.25 metros y 41.85 metros con propiedad de la Sra. Anastacia Hernández M.

AL SUROESTE: 73.00 metros con colindancias anteriores.

AL PONIENTE: 137.00 metros con propiedad del Sr. Manuel Castillo.

Es base para el remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$ 6'207,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 145 y 149 del Código Fiscal Estatal, por lo que se convocan postores.

Naucolpan de Juárez, Méx., Enero 27 de 1984.

**A T E N T A M E N T E**

**SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL**

**LIC. FRANCISCO PAREDES VARELA.—Rúbrica.**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las Once horas del día Siete de Marzo de 1984, se rematarán el mejor postor en el domicilio de Colima y Puebla Fracc., Valle Ceylán, Tlalnepantla Edo. de México. C. P. 54150, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Fulton No. 23, Esq. Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10% del importe de la base del Remate, como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán estas hasta las 15.00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos; Nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

**PRIMERA ALMONEDA**

Expediente, Bimestre Crédito, Importe, Deudor.	Base del Remate	Postura Legal
C28-11585 10		
3/82		
821210309		
\$ 220,148.01		

**CHAPA METALICA FRAVALSA, S. A.**

Una Máquina Fresadora Marca "MEZBRNG", Tipo CSP-IP-6, Serie 3286940, de Fabricación Checoeslovaca, color verde, faltándole Balero de Flecha del carro longitudinal, sin accesorios.	\$ 4'000,000.00	\$ 2'666.666.67
---	-----------------	-----------------

**LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES**

Tlalnepantla, Edo. de México, a 26 de Enero de 1984.

**EL JEFE DE LA OFICINA.**

**LIC. ANDRES J. SOTELO VELAZQUEZ.—Rúbrica.**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. . . . .
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, ni se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES	PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por un año . . . . . \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación . . . . . \$ 10.00
Por seis meses . . . . . \$ 1,000.00	Línea por dos publicaciones . . . . . 20.00
Mas gastos de envío	Línea por tres publicaciones . . . . . 30.00
<b>EJEMPLARES:</b>	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.
Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas. \$ 2.00 c/u.	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.
Sección atrasada al doble.	
<b>PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:</b>	
De tipo Popular . . . . . \$ 800.00 por plana o fracción	
De tipo Industrial . . . . . \$ 1,000.00 por plana o fracción	
De tipo Residencial Campestre . . . . . \$ 1,500.00 por plana o fracción	
De tipo Residencial u otro género . . . . . \$ 2,000.00 por plana o fracción	

ATENTAMENTE

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

EL DIRECTOR